

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7341 *Resolución de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles letras TR-1 y sus anexos para ser utilizado por Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en representación de «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Credito, S.A», con domicilio social en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, y con código de identificación fiscal A-78388600.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «TR-1», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», II, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», y III, «plan de amortización préstamo», aprobado por Resolución de 21 de enero de 2000 (BOE, de 19 de febrero), y modificado por Resolución de 9 de mayo de 2003 (BOE, de 24 de junio) para ser utilizado por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «TR-1», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», II, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», y III, «plan de amortización préstamo», aprobado por Resolución de 21 de enero de 2000 (BOE, de 19 de febrero), y modificado por Resolución de 9 de mayo de 2003 (BOE, de 24 de junio) para ser utilizado por la entidad «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Credito, S.A.»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de la anteriormente mencionada.

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.